Recibo de Tesorería No. 7742

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL

NO. DE LIC: 051

FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSTANTINO JIMENEZ CASTAÑO

R.F.C. [] DOMICILIO: CONOCIDO

POBLACIÓN: EL DURAZNO MUNICIPIO: ZACUALPAN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO:
MISCELANEA "EL DURAZNO"

DOMICILIO: CONOCIDO

POBLACION EL DURAZNO MUNICIPIO ZACUALPAN

C.P. 51800 No. EXT. S/N No. INT. X

TELÉFONO: 01 7221 41 16 46 USO: X

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 12°. G.L. EN BOTELLA CERRADA.

TRAMITE ALTA [] BAJA [] CAMBIO DE DOMICILIO []

CAMBIO DE PROPIETARIO [] CAMBIO DE GIRO [] OTROS REF.

SOLICITANTE CONSTANTINO JIMENEZ CASTAÑO

OBSERVACIONES CON UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 22:00 HORAS LUNES A SABADO Y DE 09:00 A 17:00 HORAS EL DOMINGO

FECHA DE EXPEDICION 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
DE ZACUALPAN, MEX.

AUTORIZO

PROFR. ALEJANDRO GALINDO DAMIAN
SINDICO MUNICIPAL

Constantino Jimenez

CON FUNDAMENTO EN CAPITULO IV, ARTICULO 34, DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE A LA LETRA DICE: LAS UNIDADES ECONOMICAS A QUE SE REFIERE ESTE TITULO TIENEN PROHIBIDA LA VENTA Y/O DISTRIBUCINO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE ABIERTO Y/O AL COPEO, PARA SU CONSUMO ENMEDIATO Y EN EL INTERIOR, LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA QUE NO SEA PARA EL CONSUMO INMEDIATO, EN AQUELLAS UNIDADES ECONOMICAS QUE LA CONTEMPLE, SOLO SERA PERMITIDA POR LOS AYUNTAMIENTOS EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 22:00 HORAS DE LUNES A SABADO Y LOS DOMINGOS DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS. EN NINGUN CASO SE AUTORIZARA ESTA VENTA DESPUES DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS NI LA VENTA A MENORES DE EDAD.

ZACUALPAN, MEX., NOVIEMBRE 11 DE 2015

ENTERADO

C. CONSTANTINO JIMENEZ CASTAÑO